Evidencias fotográficas del cumplimiento contractual de Sebastián Blanco Valiente Octubre 2025:

La deuda que Cartagena no puede seguir postergando

Armando Córdoba Julio

La Ciénaga de la Virgen tiene una importancia ambiental incuestionable, pues es un humedal estratégico que regula inundaciones, contribuye a la captura de carbono, mantiene la biodiversidad y sostiene actividades tradicionales como la pesca artesanal y el turismo ecológico. Sin embargo, lo que debería ser un orgullo natural para Cartagena ha terminado convertido en símbolo de una deuda histórica con las comunidades que habitan sus barrios aledaños, donde se concentran problemáticas de pobreza, marginalidad y deterioro ambiental producto de décadas de desatención institucional y de un modelo de desarrollo urbano que la ha presionado sin darle soluciones integrales.

En este contexto, la sentencia del Consejo de Estado del 2 de mayo de 2025 ratificó la obligación del Distrito de Cartagena de ejecutar el Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, adoptado mediante el Decreto 063 de 2006, protegiendo con ello el derecho colectivo a un ambiente sano, al desarrollo urbano ordenado y a la dignidad de quienes viven en torno al ecosistema. Esta providencia, que además ordenó instalar un comité de implementación, formular un plan estratégico y ejecutar acciones en plazos definidos, representa la oportunidad de transformar una orden judicial en un verdadero proceso de restauración ecológica y justicia territorial.

La reciente formulación del Plan de Gestión Social y Ambiental de la Ciénaga de la Virgen constituye un avance, en tanto articula componentes legales, ambientales, urbanos y sociales, incorpora la participación de líderes comunitarios y busca servir de guía para la ejecución de proyectos de recuperación. De igual manera, la instalación del Comité de Implementación del Macroproyecto, después de casi dos décadas de inoperancia, supone un paso institucional significativo que da piso a la coordinación interinstitucional. No obstante, es necesario advertir que estos logros iniciales no deben confundirse con resultados finales, ya que la deuda histórica con la ciénaga y sus comunidades no se salda con mesas de trabajo ni diagnósticos, sino con inversión efectiva y sostenida.

Por ello, lo que corresponde ahora es que la administración traduzca los anuncios en proyectos verificables de restauración ambiental, acompañados de mejoramiento de viviendas, acceso a saneamiento básico y agua potable, la terminación de la Vía Perimetral y procesos de educación ambiental que dignifiquen la vida de quienes han padecido por décadas el deterioro de este ecosistema. Solo en la medida en que los planes formulados se conviertan en obras reales y visibles será posible afirmar que la ciudad empezó a corregir la deuda que arrastra con la Ciénaga de la Virgen y con sus habitantes.


Corporación Internacional Educativa y Laboral "Carpintisser"
Bachillerato por ciclos / Validación del Bachillerato
PLAN 2X1
PLAN SISBEN A LA